


	Acta de la Reunión de la Comisión de Calidad del Grado de Psicología celebrada el 13 de marzo de 2019	
	Acta CCGP-FE 13/03/2019	

Fecha: 13/03/2019	Lugar donde se celebra: Laboratorio de Usos Múltiples del Edificio Anexo de la Facultad de Educación	Hora de comienzo: 10:00	Hora de finalización: 13:00
Presidente: Dº. Juan Manuel Moreno Manso		Secretaria: Dª. Eloísa Guerrero Barona	
Relación de asistentes:			
Dº. Juan Manuel Moreno Manso (Presidente) Dª. Eloísa Guerrero Barona (Secretaria) Dª. Mª Elena García-Baamonde Sánchez (PDI) Dª. Inmaculada Sánchez Casado (PDI) Dº. Primitivo Mena Arias (PDI) Dª. Mª José Moreno Calzado (PAS)			
Miembros de la comisión que no asisten:			
Dª. Macarena Blázquez Alonso (PDI) Dª. Patricia Naharro Aguilar (Alumnado)			
Orden del día:			
1. Revisión y aprobación de solicitudes de reconocimiento de créditos relativas a la Convocatoria de Febrero del Curso académico 2018/2019. 2. Otros asuntos			
Acuerdos-Desarrollo de la sesión:			
<p>En relación al punto 1 del Orden del día, el Coordinador informa sobre una solicitud de reconocimiento de créditos cursada para asignaturas del Grado de Psicología (Curso académico 2018/2019) en la Convocatoria de Febrero. Se hace constar que, tal y como señala la Normativa de procedimiento de reconocimiento de créditos de la Universidad de Extremadura (Resolución de 9 de marzo de 2012, DOE de 26 de marzo de 2012), se han solicitado a los departamentos responsables de la docencia de las asignaturas objeto de reconocimiento, a la vista de la documentación aportada por el estudiante, que informarán sobre la posible equivalencia en competencias adquiridas y contenidos desarrollados entre los créditos cursados y los créditos objeto de reconocimiento. A la vista de la documentación aportada por el estudiante que solicita el reconocimiento de crédito y los informes remitidos por el Departamento, la Comisión de Calidad del Grado de Psicología, aprueba por unanimidad los reconocimientos de créditos que se adjuntan en el Anexo 1.</p>			

	Acta de la Reunión de la Comisión de Calidad del Grado de Psicología celebrada el 13 de marzo de 2019	
	Acta CCGP-FE 13/03/2019	

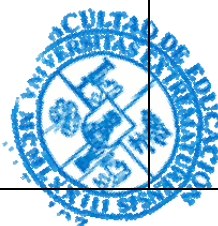
En relación al punto 2 del Orden del día, el Coordinador informa que con fecha 6 de marzo se ha mantenido una reunión en el Salón de Grados de la Facultad de Educación con el alumnado de 4º de Psicología para orientarles sobre la ficha del TFG e informarles sobre el procedimiento de registro de los trabajos en las próximas convocatorias. En dicha reunión han participado el Decano de la Facultad, la Vicedecana de Coordinación de Títulos y el Coordinador del Grado de Psicología.

En el punto 2 del Orden del día, se informa también sobre la demanda de la profesora del área de Psicología Social, Dña. Macarena Blázquez Alonso en relación al cambio de semestre de las asignaturas Psicología de los Grupos y Psicología del Trabajo y de las Organizaciones (la mencionada profesora imparte las dos asignaturas). El Coordinador le solicitó a la profesora que remitiera un escrito a la Comisión de Calidad de Psicología, exponiendo los motivos sobre la necesidad de dicho cambio. La asignatura Psicología del Trabajo y de las Organizaciones se imparte en el primer semestre de 2º Curso, y la asignatura Psicología de los Grupos en el segundo semestre de 2º Curso. En el escrito remitido, la profesora alega que debería impartirse Psicología de los Grupos antes que Psicología del Trabajo y de las Organizaciones, tal y como sucede en los Planes de Estudios de otras Universidades (Universidad de Salamanca, Universidad de Granada, Universidad de Málaga, UNED, Universidad Complutense de Madrid, Universidad de Barcelona...). Alega la existencia de importantes dificultades pedagógicas originadas por las lagunas conceptuales y metodológicas que presenta el alumnado como consecuencia de la ubicación actual de ambas materias. Asimismo, expone que si bien es en el primer curso donde se sientan las bases del comportamiento colectivo con la impartición de la asignatura de “Psicología Social”, siguiendo una línea deductiva, hemos de favorecer en el alumnado una comprensión del grupo a nivel estructural y procesual con “Psicología de los Grupos”, que les permita adquirir una noción aplicada del mismo al ámbito del trabajo y las organizaciones como tipología grupal específica, con “Psicología del Trabajo y de las Organizaciones”. Una vez analizada por parte de la Comisión la exposición de los motivos de la profesora, se acuerda realizar dicha modificación en la futura Acreditación del título.



Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 13:00 horas.



Fecha de Aprobación:

13/03/2019



Firma de la Secretaria:

	Acta de la Reunión de la Comisión de Calidad del Grado de Psicología celebrada el 13 de marzo de 2019	
	Acta CCGP-FE 13/03/2019	

	D^a. Eloísa Guerrero Barona
	V^o B^o del Presidente:  D^o. Juan Manuel Moreno Manso

**Anexo 1. Reconocimiento de Créditos GRADO DE PSICOLOGÍA - Curso
2018/2019 (Febrero 2019)**

1. Alumno 1

Asignaturas cursadas (Grado en Pedagogía – Universidad de Granada)	Asignatura a reconocer (Grado Psicología Uex)	Curso	Informe
Psicología de la Educación	Psicología de la Educación	1º	<p align="center">NO FAVORABLE</p> <p>Motivo: Los contenidos de la asignatura de Psicología de la Educación del Grado de Pedagogía se centran en el proceso de aprendizaje en el contexto escolar (Educación Formal). Mientras que la Psicología de la Educación que se imparte en el Grado de Psicología aborda los procesos de enseñanza y aprendizaje en los contextos Formales, No-Formales e Informales. Los contenidos que se desarrollan en la asignatura de Psicología de la Educación del Grado de Pedagogía y del Grado de Psicología difieren en más de un 50%. Las competencias del profesional de la Pedagogía difieren de las competencias que se exige al Psicólogo Educativo. Orientándose el primero (Pedagogo) al estudio de la educación y de los modelos educativos, mientras que las competencias del Psicólogo Educativo van más ligadas a la prevención, al diagnóstico, a la intervención y asesoramiento</p>
Psicología del Desarrollo	Psicopatología del Desarrollo	3º	<p align="center">NO FAVORABLE</p> <p>Motivo: Las competencias y contenidos de la materia de origen no son coincidentes con la de la materia para la que se solicita el reconocimiento.</p>
Pedagogía Social	Psicología Social	1º	<p align="center">NO FAVORABLE</p> <p>Motivo: Las competencias y contenidos de la materia de origen no son coincidentes con la de la materia para la que se solicita el reconocimiento.</p>
Educación y Asesoramiento Familiar	Mediación Familiar	4º	<p align="center">NO FAVORABLE</p> <p>Motivo: La materia de origen está vinculada al ámbito educativo y tiene un tratamiento muy general, mientras que la materia para la que se solicita el reconocimiento tiene un carácter más clínico; se trata de una asignatura específica sobre el uso de la Mediación como forma de gestionar los conflictos en</p>

			<p>el seno de la familia; en ella se aborda la mediación extrajudicial e intrajudicial. Los contenidos abordados en ambas asignaturas son completamente distintos. Las competencias de ambas asignaturas no tienen coincidencia. Si se examina la bibliografía específica que aparece en ambos programas, ambas asignaturas tratan sobre contenidos diferentes y desarrollan competencias distintas.</p>
Orientación y Tutoría	Orientación Psicoeducativa	4º	<p>FAVORABLE Motivo: Las competencias que se trabajan en ambas asignaturas son las mismas. Los contenidos que se abordan en la materia se corresponden en al menos un 80% con los contenidos de la asignatura objeto de convalidación.</p>